ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-CIGRCC

CONSEJO EXTRAORDINARIO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 2 de 2025

SESION EXTRAORDINARIA

FECHA: 11 de abril de 2025
HORA: 06:00 am
LUGAR: Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Presidente del CDGR-CC	X		
Gustavo Quintero Ardila	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Henry Villa Marín	Secretario General	Secretaría General	X		
César Restrepo	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Ana María Cadena	Secretaria	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Úrsula Ablanque	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario	Secretaría Jurídica Distrital	X		

María del Pilar López	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Abel Matiz Salazar	Subsecretario de Permanencia	Secretaría Distrital de Educación	X		Delegado
Gerson Bermont	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
Laura Melisa Tami Leal	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Roberto Angulo Salazar	Secretario	Secretaría Distrital de integración Social	X		
Santiago Trujillo	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Fabian Caicedo	Director Gestión Integral	Secretaría Distrital de Medio Ambiente	X		Delegado
Nathaly Patiño González	Directora de Gestión y Control	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Vanessa Velasco Bernal	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
Natasha Avendaño García	Gerenta	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP
Carolina Moreno	Contratista	IDIGER
Juliana Lucía Palacio	Contratista	IDIGER

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada por google calendar.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Evolución de Sistema Chingaza.
4. Proposiciones y Varios.
5. Cierre de la sesión.

Se inicia la Sesión extraordinaria en modalidad virtual del 11 de abril de 2025 del CDGR-CC por parte del Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, dando paso así, a la verificación del quórum y la correspondiente aprobación del orden del día.

Interviene el secretario técnico del CDGR-CC, para la verificación del quórum y aprobación del Orden del Día estableciéndose la participación de los integrantes contando con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión. Así mismo se contó con la participación de la doctora Natasha Avendaño García, gerente de la EAAB-ESP

Respecto al orden del día, este se aprueba por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día, se adelanta la presentación de la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (EAAB), Natasha Avendaño García, sobre la Evolución del Sistema Chingaza:

La Gerente interviene referenciando la evolución de los indicadores del sistema Chingaza, entre otros sistemas de abastecimiento de la ciudad. Informó que, con cifras de dos días antes de la sesión, el agregado norte estaba por encima del 46%, el agregado sur se mantenía en buenos niveles, cerca del 95%; el sistema Chingaza estaba por encima del 40% muy temprano en la mañana del día anterior a la sesión, lo anterior respecto al volumen almacenado.

1.Informe técnico del comportamiento de los embalses

9 de abril de 2025:

Embalses	Volumen Útil (Mm^3)	Volumen Almacenado (Mm^3)	% Llenado Volumen Útil
Tominé (Energia)	689,5	281,0	40,75
Neusa (CAR)	117,0	86,76	74,15
Sisga (CAR)	90,1	50,80	56,37
Total Agregado Norte	**896,7**	**418,5**	**46,68**
Tunjos	1,0		
Chisacá	6,0	5,57	92,22
Regadera	3,4	3,37	99,54
Total Agregado Sur (Sin Tunjos)	**9,4**	**8,9**	**94,85**
Chuza	220,0	75,95	34,52
San Rafael	67,7	39,90	58,91
Total Sistema Chingaza	**287,7**	**115,85**	**40,26**
Volumen Total	**1.194**	**543,31**	**45,51**

Refiere también el proceso de precipitación en el sistema Chingaza el día anterior (abril 10 de 2025), lo que cambiaría la cifra de manera importante en volumen almacenado.

1.Informe técnico del comportamiento de los embalses

#SOMOS agua

Embalses	Volumen alerta amarilla (Mm3)	Porcentaje Llenado alerta amarilla	Dias para alerta amarilla	Volumen alerta naranja (Mm3)	Porcentaje Llenado alerta naranja	Dias para alerta naranja	Volumen alerta roja (Mm3)	Porcentaje Llenado alerta roja	Dias para alerta roja
Tominé (Energia)									
Neusa (CAR)									
Sisga (CAR)									
Total Agregado Norte	85,02	9,48	470,73	69,76	7,11	500,73	42,51	4,74	530,73
Tunjos									
Chisacá									
Regadera									
Total Agregado Sur (Sin Tunjos)	5,81	61,81	64,76	4,35	46,20	94,76	2,90	30,80	124,76
Chuza									
San Rafael									
Total Sistema Chingaza	90,87	28,11	51,90	50,65	21,08	81,90	40,44	14,05	111,90
Volumen Total	186,62	15,63	249,29	126,77	10,79	289,73	85,85	7,19	319,73

Hizo alusión al sistema interno de alertas operativas de la EAAB, señalando que el año pasado, cuando se inició la restricción, estaban en alerta roja dado el volumen efectivo y las precipitaciones registradas. Con base en las afluencias de dos días antes abril 9 y 10 de 2025, estaban a casi 52 días de llegar a alerta amarilla (120 días de agua disponible sin lluvia). Comparó que el año pasado entraron en alerta amarilla alrededor de la segunda

semana de febrero. Informó que estaban a 82 días para alerta naranja (90 días de abastecimiento sin lluvia) y a 112 días para alerta roja (60 días de abastecimiento sin lluvia).

Consideró que esta situación, dada la época del año, como un esquema de operación normal, con estas apreciaciones, las condiciones de operación eran muy distintas a las normales y a las experimentadas el año anterior.

Por su parte en el sistema Tibitoc tenía una capacidad de producción por encima de 8m³/segundo. Con esto presentó gráficas que respaldaban la decisión de levantar el esquema de restricción, también evidenció que el comportamiento del embalse de Chuza superó su curva guía ideal aproximadamente el 24 de marzo de 2025. Adicional a ello refiere simulación que proyectaba el levantamiento de la restricción a partir del 22 de abril de 2025, explicando que las simulaciones se intensificaron porque abril es el mes más constante, en el que se consolida la entrada del año hidrológico; el objetivo de simular el levantamiento era garantizar suficiente agua para lo que quedaba del año y llegar con tranquilidad al nuevo año hidrológico en 2026.

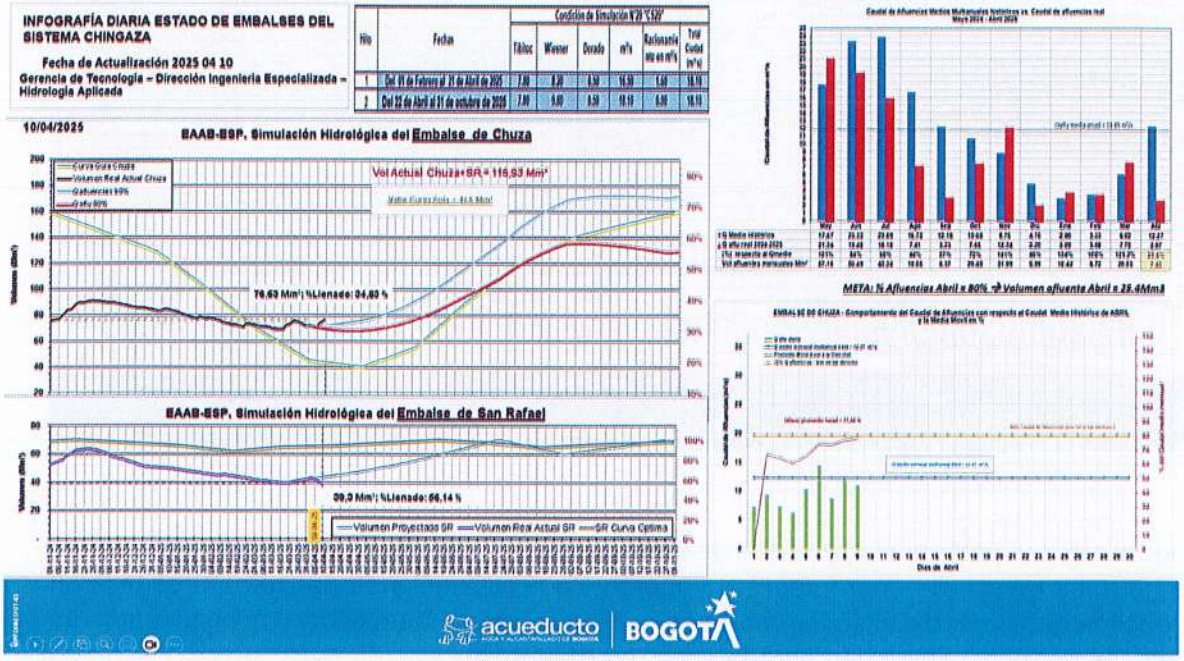

En explicación de la gráfica anterior, donde la línea verde corresponde a la curva de operación ideal para el embalse de Chuzaca, la línea negra el acumulado efectivo para 2025 y tanto la línea azul como la roja corresponden a expectativas de comportamiento del embalse. Por su parte la línea gris, es si se mantienen afluencias superiores o mínimo del 90% y la roja del 80%. Así las cosas y basados en simulaciones se podría establecer tranquilidad en cuanto al levantamiento de la restricción dado que en abril comienza el año hidrológico en la zona.

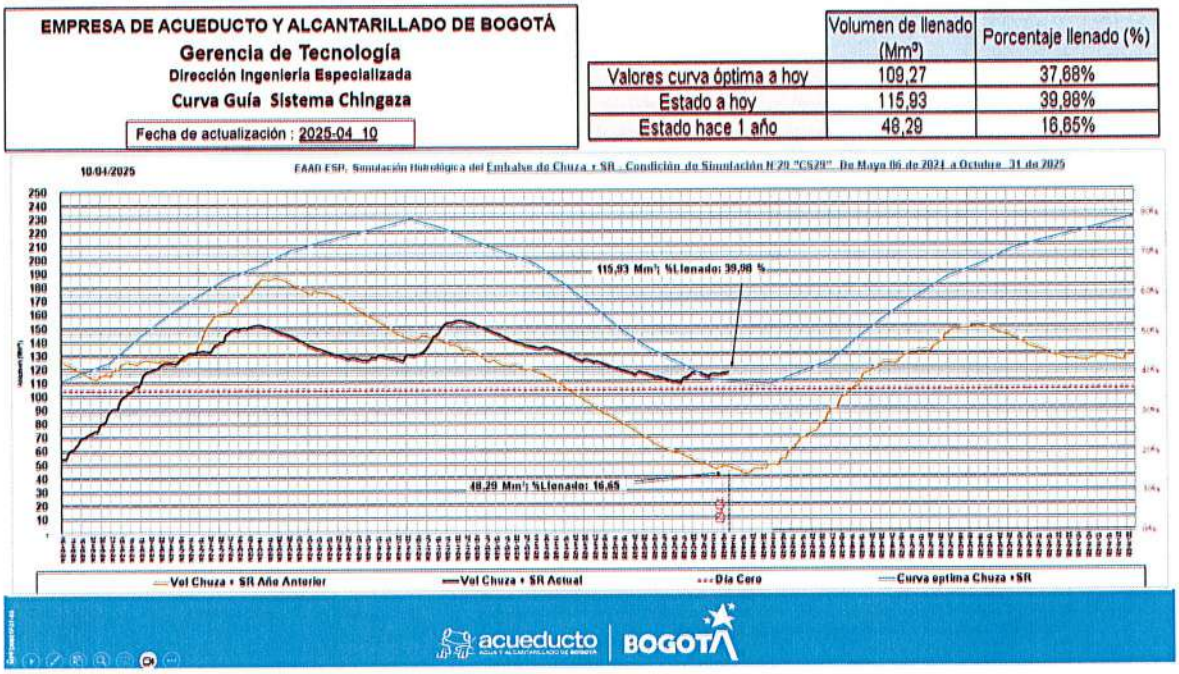

De igual manera presenta las gráficas de lluvias correspondientes a 2025 donde se observó que para los meses de enero, febrero y marzo las precipitaciones (barra roja) estuvieron por encima del promedio histórico (barra azul). Referenciando que estos son históricamente los meses de menor lluvia (temporada seca) en Chingaza.

3. Comportamiento del sistema Chingaza – Wiesner 2024 Vs 2025

#SOMOS agua

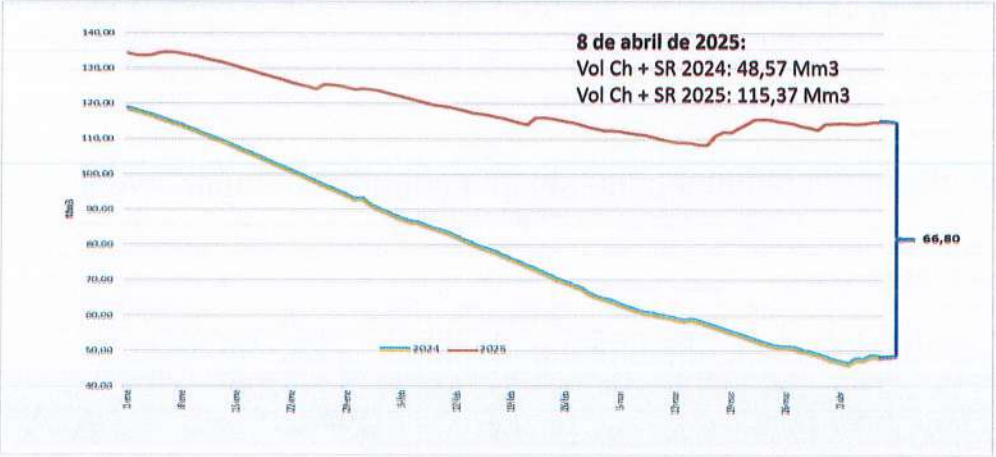

Gráficamente, la doctora Natasha ilustra diferencia de cerca de 70 millones de metros cúbicos adicionales en el sistema Chingaza en comparación con la misma fecha de 2024.

Concluyó que las medidas de racionamiento han servido, han funcionado y permitieron recuperar el sistema Chingaza, garantizando que la ciudad no se quedara sin agua.

Recordó los objetivos del racionamiento: bajar la velocidad de descenso del sistema, garantizar agua para 2024 y 2025, y recuperar el sistema evitando el desabastecimiento, estas tres condiciones del racionamiento se cumplieron. Esta evolución daba las bases para tomar una decisión y anunciar próximamente, junto con el alcalde, el levantamiento de la medida de restricción de manera definitiva.

Confirmó que la decisión de levantar la medida se basaba en la seguridad de que, al ser un sistema unimodal y estar entrando en la temporada de lluvias, había agua garantizada para 2025.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

INFOGRAFÍA DIARIA ESTADO DE EMBALSES DEL SISTEMA CHINGAZA

Fecha de Actualización 2025 04 02

Gerencia de Tecnología – Dirección Ingeniería Especializada – Hidrología Aplicada

Hito	Fechas	Condición de Simulación N°30 "CS30"					
		Tibitoc	Wiesner	Dorado	m³/s	Racionamiento en m³/s	Total Ciudad (m³/s)
1	Del 2 de Abril al 31 de octubre de 2025	7.50	10.30	0.50	18.30	0.00	18.30

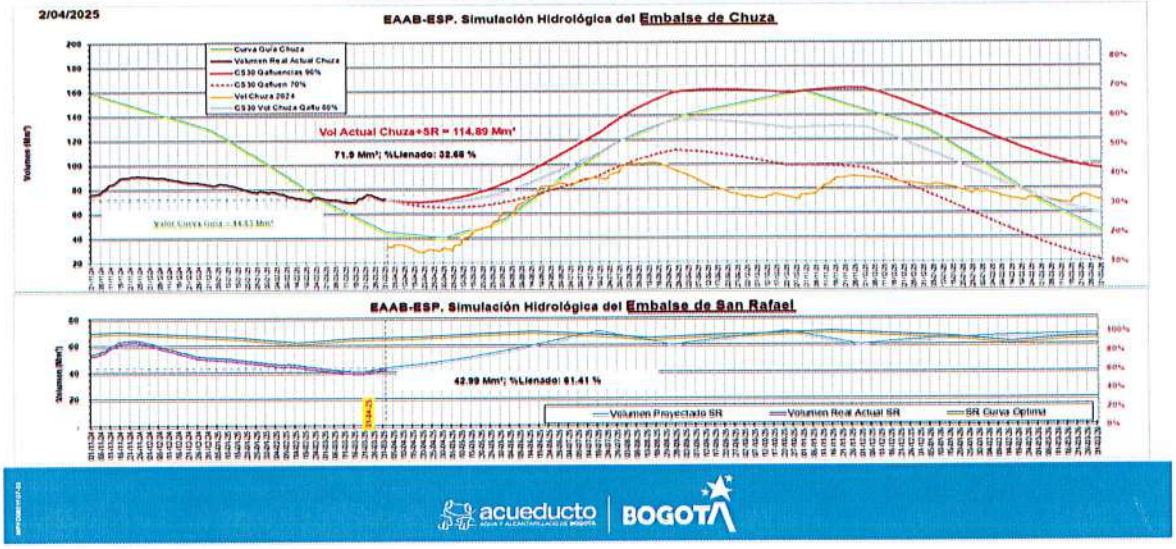

Mostró proyecciones futuras (hasta abril de 2026) donde el sistema estaría recuperado, incluso en escenarios de afluencias del 90% y 80%, superando la curva guía en ambos casos, indicando que incluso con afluencias promedio del 80% hasta marzo del próximo año, se puede tener la tranquilidad de un sistema completamente recuperado.

Por último, resaltó la importancia del esquema de cambio de hábitos de consumo, el cual debe seguir reforzándose.

Agradeció a todos los secretarios y particularmente a la Secretaría de Cultura por el esfuerzo en difundir las campañas.

Manifestó que este punto era informativo.

Acto seguido, interviene el señor Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, resaltando la información del Acueducto y que esta abría la puerta para tomar una decisión sobre el esquema implementado. Afirmó que el componente de Tibitoc es fundamental en este trabajo y ha sido clave en la recuperación del sistema Chingaza.

Indicó que hay un avance para poder traer más de 8 m³/segundo de Tibitoc en algunos meses lo cual será tema de análisis posterior.

También se está avanzando en otras alternativas no excluyentes, destacó la importancia de que el Acueducto tenga en cuenta estas alternativas y que en el CDGR-CC se plantee el compromiso de seguir avanzando y presentar los progresos.

Insistió en que en la presente acta se consignen las acciones del Distrito no solo en resolver la crisis de 2024, sino también en las soluciones para que no se repita.

Por su parte el Secretario de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Santiago Trujillo: expresó su satisfacción por estar llegando al final de este ciclo, agradeció

y felicitó la gestión de la doctora Natasha y manifestó estar contento de haber acompañado el proceso.

Sugirió que, además de las medidas de infraestructura, sería importante reconocer el rol de la Cultura Ciudadana donde se pudo determinar el porcentaje de ciudadanos que se volvieron cooperantes, transformaron sus hábitos y comportamientos frente al agua, este cambio de hábitos tuvo un porcentaje significativo en la superación de la crisis. Propuso que, al comunicar el levantamiento de la medida, fuera importante agradecer y felicitar a esos ciudadanos que acompañaron la crisis con una transformación comportamental y mejor gestión del agua, las cifras sobre el comportamiento ciudadano las tiene el observatorio y han sido cotejadas con el grupo del Acueducto. Evaluó este indicador como positivo para la ciudad.

Acto seguido interviene el delegado de la Secretaria Distrital de Ambiente, doctor Fabian Caicedo quien indaga sobre la fecha o posible fecha de levantamiento de la medida asi como para saber si ya se contaba o cuándo se contaría con la resolución de la CAR sobre la ampliación de la concesión en Tibitoc.

Frente a lo cual la doctora Avendaño manifiesta que se recibió la notificación de la resolución de la CAR una semana antes de este Consejo y fue contestada con varias inconformidades basadas en el análisis de la Corporación para otorgar lo concedido. El viernes 4 de abril de 2025 se tuvo una mesa de trabajo con la CAR (solicitada por ellos) donde explicaron por qué consideraban insuficiente lo otorgado adicionalmente. Explicó que la insuficiencia radicaba en que la resolución restringía la captación en meses donde actualmente ya tenían 8 m^3/segundo. El martes 8 de abril de 2025(fecha límite) interpusieron el recurso contra la resolución expedida por la CAR y se debe esperar los tiempos de la Corporación para responder al recurso.

Se solicitó a la CAR la ampliación de la captación del caudal concesionado en algunos meses del año; la solicitud consiste en permitir 8 m^3/segundo en los meses restringidos y en tres meses adicionales, subiendo así a 9.56 m^3/segundo.

Reiteró que están muy cerca de poder anunciar del levantamiento de la restricción del servicio de agua en el Distrito Capital y tomar la decisión porque las condiciones técnicas están dadas y se lo harán saber a todos en ese momento.

Pide la palabra el secretario Distrital de Salud, Gerson Bermont: Manifestando que la experiencia durante la pandemia, donde al levantar medidas de restricción, hubo un incremento significativo de los indicadores. Observó que actualmente hay una tendencia clara de ahorro debido a las medidas pero que, al levantar las medidas, seguramente puede haber un incremento en el consumo de agua por parte de la población. Propuso que se debe intensificar la campaña de ahorro voluntario de agua por parte de los ciudadanos antes de levantar la medida, sugirió hacerlo durante el periodo entre el 11 de abril de 2025 y la fecha del levantamiento para reforzar el mensaje de ahorro y la cultura de ahorro.

Finalmente, la doctora Natasha menciona que se ha venido trabajando de la mano de todos, el lanzamiento y la intensificación de los mensajes de RENACUA son parte de esa estrategia, esta iniciativa debe continuar en adelante y no puede dejarse de lado por la EAAB, consideró que debería trascender esta administración.

Teniendo en cuenta que el presente punto del orden del día es de carácter informativo, se procede a continuar con el 4° punto correspondiente a proposiciones y varios.

Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones ni varios para este punto.

Una vez concluido el orden del día se da cierre de la sesión.

En constancia firman,

CARLOS FERNANDO GALÁN
Alcalde Mayor
Presidente

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General del IDIGER
Secretario

Anexos: Listados de Asistencia.

Proyectó: Juliana Lucía Palacio Bermúdez - Contratista OAP.

Aprobó: Guillermo Escobar Castro – Director General IDIGER